

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 05 de agosto de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR"	MCN N° 02/24	445.563

Por Nota de la Dirección General de fecha 30 de julio de 2024, la Directora designa a los integrantes del COMITÉ DE EVALUACIÓN, para el proceso de Licitación de MCN 02/2024 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR" - ID N° 445.563, con el objeto de presentar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
- Lic. Alcides Vargas, Administrador del Hospital Materno Infantil Loma Pyta - Lic. Raquel Navarro, Personal Administrativo del Hospital Materno Infantil Loma Pyta - Lic. Susana Silva, Jefa del Área de Esterilización y Quirófano

1. ANTECEDENTES

- Nota DA 121/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, la Dra. Minerva Sofía González, Directora del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, remite los antecedentes del PAC ID 445.563, a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) del MSPyBS, para inicio del presente llamado con SIMESE N° 106532/2024.
- Nota DOC/UTA N° 15/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones otorga la autorización para el llamado a la Licitación **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/24 ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR – ID N° 445.563**
- Nota de fecha 05 de marzo de 2024 del Área de Quirófano, Origen de Requerimiento.
- Resolución D.G. N° 02 de fecha 03/06/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO MCN N° 02/2024 ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR – ID N° 445.563
- Dictamen N° 02/24 del 20/05/2024 en atención a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LEY N° 7021/22".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001897/2024, de fecha 26/03/24, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 445.563 para el presente Ejercicio Fiscal 2024, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 63.434.330 (Guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos treinta) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto 9823/2023.
- Sistema de Adjudicación: POR ITEM.
- Tipo de Contrato: CERRADO.

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Decreto N° 9823/2023- POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 29/07/24 a las 10:30 horas, en el Departamento de Administración del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:



Raquel Navarro
Personal Administrativo

Lic. Susana Silva
RP. N° 164
Quirófano

Administrador
Hospital Materno Infantil
de Loma Pyta

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente:	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SAMAS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: \$1.099.600 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
UNIMER S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: \$7.115.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferente:	Página: foliada:	Constancia del SIPE N°	Muestra:	Inscripto
SAMAS S.A.	14	1801301	SI	
UNIMER S.A.	25	1801257	SI	

No hubo observaciones de oferentes.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: 1. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia del oferente, 4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	SAMAS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIMER SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

Muestras: Las dos (2) empresas presentaron las muestras de cada ítem solicitado en el PBC.

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación:

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22.



Raquel Navarro

Lic. Susana Silva
Instrumentación y Área Oca.
Quirófano

Lic. Aldes Vargas
Instrumentación y Área Oca.
Quirófano

Página 2

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 4 del presente Dictamen.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	SAMAS SA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Cesar Augusto Armele maluff	531.714	6351531	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	Katia Miriam Armele de Gini	661.180	6351533	
3	Norma Magali Armele Maluff	531.715	6351537	
4	Sonia Leyla Armele de Gastón	661.182	6351555	
5	Marina Beatriz Armele Maluff	661.183	6351570	

N°	UNIMER SA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Martin Daniel Urbieta Skaf	3.564.077	6351495	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	Iván Daniel Urbieta Skaf	3.209.358	6351514	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.



Raquel Navarro
Personal Administrativo

[Signature]

Lic. Susana Silva
Instrumentación y Área Qcc
R.P. N° 164
Quirómano

Página 3
Acides Argos
Administrador
Hosp. Materno Infantil
Loma Pyta

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

6. SOLICITUD DE INFORMES

- Se ha solicitado a la Administración del Hospital un Informe según Nota de fecha 30 de julio del cte. un informe de las Empresas: (SAMAS SA, RUC N° 80025045-1 Y UNIMER SA, RUC N° 80099911-8), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" los siguientes artículos:

* Artículo 21° Inc. g) "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto".

* Artículo 21° Inc. k) "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

Que, mediante Nota DA N° 210/24 de fecha 31/07/24 la Administración informa:

a) "que verificados los registros del Departamento de Administración, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas: SAMAS SA, RUC N° 80025045-1 Y UNIMER SA, RUC N° 80099911-8 a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha."

b) "que según los registros de la Administración de esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual de las empresas participantes."

En conclusión, Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

- Se solicita A SAMAS SA: según Nota de fecha 05 de agosto de 2024

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, los 2 últimos años

En respuesta, la empresa SAMAS SA remite las documentaciones que le fueran solicitada mediante nota de fecha 06 de agosto de 2024, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Conclusión, Este Comité de Evaluación determina que los documentos son Aceptables.

7. METODO DE EVALUACIÓN

Basado únicamente en precio de acuerdo a lo establecido en el PBC.

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

- Se solicita a SAMAS SA según Nota de fecha 12 de agosto de 2024

Desglose de Precio de los Ítems 2, 4, 5 Y 6

En respuesta, la empresa SAMAS SA remite las documentaciones que le fueran solicitada mediante nota de fecha 13 de agosto de 2024, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

- Se solicita a UNIMER SA según Nota de fecha 12 de agosto de 2024

Desglose de Precio de los Ítems 1 y 2



Raquel Navarro
Personal Administrativo

Lic. Susana Sibón
Instrumentación y Área Oca
R.P. N° 164
Quirófano

Página 4

Lic. Nilda Vargas
Instructora
Hospital Materno Infantil
de Loma Pyta

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

En respuesta, la empresa UNIMER SA remite las documentaciones que le fueran solicitada mediante nota de fecha 13 de agosto de 2024, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Conclusión, se concluye que los precios ofertados por las dos firmas son Aceptables y continúa en carrera

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento del Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PBC**, y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE/PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	SAMAS SA	1801301
2	UNIMER SA	1801257

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION	SAMAS - RUC 80025045-1	UNIMER - RUC 80099911-8
1. Formulario de Oferta *	Cumple, Folio 01 al 03	Cumple, Folio 01 al 04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple, Folio 04	Cumple, Folio 07 y 08
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple, Folio 08 y 09 - SIPE N° 1801301	Cumple, Folio 10
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple, Folio 10 al 13	Cumple, Folio 11 al 13
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple, Folio 08 y 09 - SIPE N° 1801301	Cumple, Folio 14
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple, Folio 08 y 09 - SIPE N° 1801301	Cumple, Folio 05 y 06 - SIPE N° 1801257
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple, Folio 06 y 07	Cumple, Folio 15 y 16
8. Documentos legales		
8.1 Personas Físicas.	N/A	N/A
8.2 Personas Jurídicas.		
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple, Folio 08 y 09 - SIPE N° 1801301	Cumple, Folio 05 y 06 - SIPE N° 1801257
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple, Folio 08 y 09 - SIPE N° 1801301	Cumple, Folio 05 y 06 - SIPE N° 1801257
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple, Folio 08 y 09 - SIPE N° 1801301	Cumple, Folio 05 y 06 - SIPE N° 1801257



Rafael Navarro
Personal Administrativo

[Signature]

Lic. Susana Silva
Instrumentación y Área C
R.P. 1164
Quindiano

Lic. Alcides Vargas Arnez
Administrador
Hospital Materno Infantil
de Loma Pyta

Página 5

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple, Folio 08 y 09 - SIPE N° 1801301	Cumple, Folio 05 y 06 - SIPE N° 1801257
8.3 Oferentes en Consorcio	N/A	N/A

9. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Experiencia Requerida		
Requisitos documentales:	SAMAS - RUC 80025045-1	UNIMER - RUC 80099911-8
1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 2 (dos) últimos años (20%)	Cumple, Presenta s/Nota 05/08/23	Cumple, Folio 17 al 25

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de Venta de Prendas de Vestir, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los dos últimos años 2022- 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	20 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS/FACTURAS
SAMAS SA	51.099.600	10.219.920	42.311.000	CUMPLE
UNIMER SA	57.118.000	11.423.600	68.951.000	CUMPLE

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

NO APLICA

12. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el mismo se encuentra a ADJUNTO AL PRESENTE DICTAMEN.



Raquel Navarro
Personal Administrativo

Lic. Susana Silva
Instrumentación y Área Oca.
R.P. N° 164
Quirófano

Lic. Alcides Vargas
Administrador
Hospital Materno Infantil
Loma Pyta
Página 6

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MEJOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024. "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR". ID N° 445.563

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES						1- Empresa: SAMAS SA										3- Empresa: UNIMER SA									
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cont.	Precio Unitario Referencia	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cont.	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variar	Unidad de Medida	Present.	Cont.	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variar	
1	Chaleco quirurgico	Unidad	Unidad	100	184.300	18.430.000	Unidad	Unidad	100	SWARD	SAMAS SA	Nacional	139.900	13.990.000	14,85	Unidad	Unidad	100	G2U	UNIMER SA	Paraguay	139.000	13.900.000	15,40	
2	Chomba	Unidad	Unidad	100	96.967	9.696.700	Unidad	Unidad	100	SWARD	SAMAS SA	Nacional	74.900	7.490.000	22,76	Unidad	Unidad	100	G2U	UNIMER SA	Paraguay	71.500	7.350.000	24,20	
3	Pantalon quirurgico	Unidad	Unidad	100	76.736	7.673.600	Unidad	Unidad	100	SWARD	SAMAS SA	Nacional	74.900	7.490.000	2,30	Unidad	Unidad	100	G2U	UNIMER SA	Paraguay	65.600	6.560.000	14,51	
4	Campera fenestrada	Unidad	Unidad	200	108.902	21.780.400	Unidad	Unidad	200	SWARD	SAMAS SA	Nacional	84.900	16.980.000	22,04	Unidad	Unidad	200	G2U	UNIMER SA	Paraguay	108.000	21.600.000	-0,83	
5	Sareo quirurgico	Unidad	Unidad	82	33.800	2.771.600	Unidad	Unidad	82	SWARD	SAMAS SA	Nacional	20.900	1.713.800	-36,17	Unidad	Unidad	82	G2U	UNIMER SA	Paraguay	33.000	2.706.000	-2,37	
6	Bota cubre calzado	Unidad	Unidad	82	61.600	5.051.200	Unidad	Unidad	82	SWARD	SAMAS SA	Nacional	41.900	3.435.800	-31,98	Unidad	Unidad	82	G2U	UNIMER SA	Paraguay	61.000	5.002.000	-0,97	
MONTO TOTAL REFERENCIAL						63.403.500	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						51.099.600	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						57.118.000					

13. COMPOSICIÓN DE PRECIOS

El precio corresponde al resultado de la sumatoria de los componentes. Composición de precios incluyendo IVA. El oferente debe considerar todos los costos, gastos que influyen en el precio final del bien ofertado.

unimer

Referencia: NOTA DE RESPUESTA al pedido formal realizado en la Ref.: LICITACION MCN – LICITACION MEJOR CUANTIA NACIONAL. "Adquisición de Prendas de Vestir" ID N°445563.

Asunción, 13 de Agosto de 2024

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
Comité de Evaluación de Ofertas.
Presente:

En atención a lo requerido en la Nota referente a "...Desglose de Precios de los Items ofertados...", se acompaña las documentaciones correspondientes para su evaluación pertinente, adjuntando Desglose de Precios de los Items ofertados. Se adjunta Planilla a la Presente Nota.

N° DE ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS DE COMERCIALIZACION	OTROS GASTOS	UTILIDAD	IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO FINAL
1	BATA QUIRURGICA	6.950	11.121	97.300	10.994	12.636	139.000
2	CHOMBAS	3.675	5.800	51.450	5.813	6.642	73.500
3	COMPRENSA FENESTRADA	5.430	8.640	75.600	8.542	9.818	158.300
4	BOTAS DE TELA SARGA MEDIANA	3.550	4.180	42.750	4.829	5.545	61.300
5	GORROS DE TELA SARGA MEDIANA	1.650	2.640	23.100	2.817	3.000	33.500

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8



[Signature]
Presdel Administrativo

Lic. Susana Silva
Instrumentación y Area Qca.
R.P. N° 164
Quadrano

[Signature]
Lic. Alcides Vargas
Administrador
Hospital Materno Infantil
de Loma Pyta

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Cerró Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario57.py@gmail.com



Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID.Nº 445.563
"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR".
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE LOMA PYTA
Explicación detallada de la composición de precio ofertado:

DESGLOSE DE PRECIO										
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	GASTO ADMINISTRATIVO	GASTO DE COMERCIALIZACION	COSTO FINANCIERO	RETENCION LEY 7021/22	IVA	TOTAL DE COSTO	UTILIDAD	UTILIDAD EN %	PRECIO FINAL
2	CHOMBA	6.000	51.000	1.500	375	6.809	65.684	9.216	14%	74.900
4	COMPRESA FENESTRADA	6.000	57.000	1.500	425	7.718	72.643	12.257	17%	84.900
5	GORRO QUIRURGICO	2.500	11.000	1.500	105	1.900	17.005	3.896	23%	20.900
6	BOTA CUBRE CALZADO	2.500	25.000	1.500	210	3.809	33.019	8.881	27%	41.900

Firma:

Nombre CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF.



En calidad de Proveedor: Presidente y Representante Legal.

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que son Aceptables. Los fundamentos dados que justifican sus costos forman parte como anexo del dictamen.

14. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS MUESTRAS

El oferente deberá presentar 1 (uno) muestra de los ítems 1,2,3,4,5,6, en bolsas individuales con los nombres de la empresa, hasta 1 (uno) día hábil de la apertura.

UNIMER SA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CALIFICACION
1	Compresa fenestrada	G2U	Unimer SA	Paraguay	CUMPLE
2	Gorro quirúrgico	G2U	Unimer SA	Paraguay	CUMPLE
3	Bota cubre calzado	G2U	Unimer SA	Paraguay	CUMPLE
4	Chaleco quirúrgico	G2U	Unimer SA	Paraguay	CUMPLE
5	Chomba	G2U	Unimer SA	Paraguay	CUMPLE
6	Pantalón quirúrgico	G2U	Unimer SA	Paraguay	CUMPLE

SAMAS SA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CALIFICACION
1	Compresa fenestrada	SWAND	Samas SA	Nacional	CUMPLE
2	Gorro quirúrgico	SWAND	Samas SA	Nacional	CUMPLE
3	Bota cubre calzado	SWAND	Samas SA	Nacional	CUMPLE
4	Chaleco quirúrgico	SWAND	Samas SA	Nacional	CUMPLE
5	Chomba	SWAND	Samas SA	Nacional	CUMPLE
6	Pantalón quirúrgico	SWAND	Samas SA	Nacional	CUMPLE



Ruiz Navarro
Personal Administrativo

[Signature]

Lic. Susana Sibin
Instrumentación y Área Occ.
R.P. 164
Caliolano

[Signature]
Hospital Materno Infantil
de Loma Pyta

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

15. CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del Pliego de Bases y Condiciones;

“Criterio de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente”.

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas **NO APLICA**, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación.

16. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Atendiendo a que todas las empresas participantes presentan el margen de preferencia, la aplicación de este criterio *no altera el orden de las ofertas*. Verificado el Portal del MIC y presentado en forma física por el oferente, se observa en el siguiente cuadro: SAMAS SA ITEMS 1, 2, 3, 4 y UNIMER SA ITEMS 1, 2, 3

Empresa	Item	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Con Salto de Partida	178982	445563	951337	Autorizado	26/07/2024 14:31:05	800250451	SAMAS SA	
Con Salto de Partida	178981	445563	951332	Autorizado	26/07/2024 14:30:52	800250451	SAMAS SA	
Con Salto de Partida	178980	445563	951340	Autorizado	26/07/2024 14:30:40	800250451	SAMAS SA	
Con Salto de Partida	178979	445563	951345	Autorizado	26/07/2024 14:30:28	800250451	SAMAS SA	
Con Salto de Partida	178938	445563	950020	Autorizado	26/07/2024 14:04:56	800999118	UNIMER S.A.	
Con Salto de Partida	178937	445563	950016	Autorizado	26/07/2024 14:04:12	800999118	UNIMER S.A.	
Con Salto de Partida	178936	445563	950010	Autorizado	26/07/2024 14:03:59	800999118	UNIMER S.A.	

Total Row Count in Report - 7

Row(s) 1 - 7

17. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA

18. RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y poseer las calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, en base a las condiciones mencionadas y el recuento de actos evaluativos efectuados aplicando las disposiciones contenidas en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto Reglamentario N° 9823/23, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y por ser el precio de su oferta la más baja y por lo mismo la más ventajosa para la institución y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado MCN N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR” – ID 445.563, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICAR

- 1) UNIMER SA: ITEMS 1, 2, 3
- 2) SAMAS SA: ITEMS 4, 5, 6



[Signature]
Personal Administrativo

[Signature]
Lic. Susana Sili
Instrumentación y Área Gc.

[Signature]
Administrador
Hospital Materno Infantil
de Loma Pyta

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

UNIMER SA								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	Chaleco Quirúrgico	Unidad	Unidad	G2U	Paraguay	100	139.000	13.900.000
2	Chomba	Unidad	Unidad	G2U	Paraguay	100	73.500	7.350.000
3	Pantalón Quirúrgico	Unidad	Unidad	G2U	Paraguay	100	65.600	6.560.000
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL.---								27.810.000
SAMAS SA								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
4	Compresa Fenestrada	Unidad	Unidad	SWAND	Nacional	200	84.900	16.980.000
5	Gorro Quirúrgico	Unidad	Unidad	SWAND	Nacional	82	20.900	12.163.800
6	Bota Cobre Calzado	Unidad	Unidad	SWAND	Nacional	82	41.900	3.435.800
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS.-----								22.129.600

19. CONCLUSION

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 9823/2023 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL
1	UNIMER SA	1, 2, 3	27.810.000
2	SAMAS SA	4, 5, 6	22.129.600
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)			49.939.600

MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GS. 49.939.600 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS)

Elevamos el presente Informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse salvo mejor parecer, Resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso a los cinco días del mes de agosto del año 2024

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios. Cuadro de Precio Adjudicado. Cuadro de Recomendación. Composición de Precios.



ES NUESTRO INFORME.

Ruquel Navarro
Personal Administrativo

Lic. Saraiza S.
E.P. N° 184
Quilón

Lic. Alcides Vargas
Administrador
Personal Administrativo
Loma Pyta
Página 10

COMITÉ DE EVALUACION

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MINOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024. "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR". ID N° 445.563

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES										1- Empresa: SAMAS SA										3- Empresa: UNIMER SA									
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac					
1	Chaleco quirurgico	Unidad	Unidad	100	164.300	16.430.000	Unidad	Unidad	100	SWAND	SAMAS SA	Nacional	139.900	13.990.000	-14,85	Unidad	Unidad	100	G2U	UNIMER SA	Paraguay	139.000	13.900.000	-15,40					
2	Chomba	Unidad	Unidad	100	96.967	9.696.700	Unidad	Unidad	100	SWAND	SAMAS SA	Nacional	74.900	7.490.000	-22,76	Unidad	Unidad	100	G2U	UNIMER SA	Paraguay	73.500	7.350.000	-24,20					
3	Pantalón quirurgico	Unidad	Unidad	100	76.736	7.673.600	Unidad	Unidad	100	SWAND	SAMAS SA	Nacional	74.900	7.490.000	-22,39	Unidad	Unidad	100	G2U	UNIMER SA	Paraguay	65.600	6.560.000	-14,51					
4	Compresa fenestrada	Unidad	Unidad	200	108.902	21.780.400	Unidad	Unidad	200	SWAND	SAMAS SA	Nacional	84.900	16.980.000	-22,04	Unidad	Unidad	200	G2U	UNIMER SA	Paraguay	108.000	21.600.000	-0,83					
5	Gorro quirurgico	Unidad	Unidad	82	33.800	2.771.600	Unidad	Unidad	82	SWAND	SAMAS SA	Nacional	20.900	1.713.800	-38,17	Unidad	Unidad	82	G2U	UNIMER SA	Paraguay	33.000	2.706.000	-2,37					
6	Bota cubre calzado	Unidad	Unidad	82	61.600	5.051.200	Unidad	Unidad	82	SWAND	SAMAS SA	Nacional	41.900	3.435.800	-31,98	Unidad	Unidad	82	G2U	UNIMER SA	Paraguay	61.000	5.002.000	-0,97					
MONTO TOTAL REFERENCIAL					63.403.500					MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)					51.099.600					MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)					57.118.000				



[Signature]
Lic. Susana Silva
Instrumentación Área Qca
R.P. N° 164
Quilichano

[Signature]
Lic. Susana Silva
Instrumentación Área Qca
R.P. N° 164
Quilichano

[Signature]
Personal Administrativo

[Signature]
Lic. Susana Silva
Instrumentación Área Qca
R.P. N° 164
Quilichano

Hospital Nacional de Control
de Loma Pyta

RECOMENDACION

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR – I.D. N° 445.562

ÍTEM	OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL
1	UNIMER SA	1, 2, 3	27.810.000
2	SAMAS SA	4, 5, 6	22.129.600
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)			49.939.600
GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS.-			




Miguel Navarro
Personal Administrativo


Lc Alcides Vargas me
Administrador
Hospital Materno infantil
de Loma Pyta


Lic. Susana Silva
Instrumentación y Área Oca.
R.P. 164
Guaraní

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR – I.D. N° 445.563

EMPRESA: UNIMER SA

R.U.C. : 80099911-8

UNIMER SA								
ÍTEM S	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	Chaleco quirurgico	Unidad	Unidad	G2U	Paraguay	100	139.000	13.900.000
2	Chomba	Unidad	Unidad	G2U	Paraguay	100	73.500	7.350.000
3	Pantalon quirurgico	Unidad	Unidad	G2U	Paraguay	100	65.600	6.560.000
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL								27.810.000

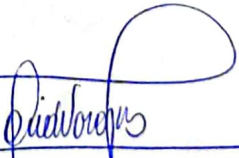
EMPRESA: SAMAS SA

R.U.C. : 80025045-1

SAMAS SA								
ÍTEM S	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
4	Compresa fenestrada	Unidad	Unidad	SWAND	Nacional	200	84.900	16.980.000
5	Gorro quirurgico	Unidad	Unidad	SWAND	Nacional	82	20.900	1.713.800
6	Bota cubre calzado	Unidad	Unidad	SWAND	Nacional	82	41.900	3.435.800
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS. —								22.129.600


Rafael Navarro
Personal Administrativo




Lic. Alcides Vargas
Administrador
Hospital Materno Infantil
de Loma Pyta


Lic. Susana Silva
Instrumentación y Área Oca
R.P. N° 164
Quirofano